



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 75

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS ARAGONÉS MENDIGUCHÍA

Sesión núm. 20

celebrada el martes, 3 de octubre de 2006
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección del Vicepresidente Segundo de la Comisión. (Número de expediente del Senado 571/000001 y número de expediente del Congreso 041/000039.)	2
Celebración de las siguientes comparencias:	
— A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, del Secretario de Estado para la Unión Europea, para informar sobre la cumbre Asia-Europa celebrada en Helsinki los pasados 10 y 11 de septiembre. (Número de expediente del Senado 713/000815 y número de expediente del Congreso 213/000793.)	2

- **Del Secretario de Estado para la Unión Europea, acordada por la citada Comisión, en el marco de las actividades del Grupo de Trabajo creado en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea, para estudiar la aplicación por las Cortes Generales del Sistema de Alerta Temprana previsto en el Protocolo de Subsidiariedad que acompaña al Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. (Número de expediente del Senado 713/000816 y número de expediente del Congreso 212/001227.)** 2
- Debate sobre las siguientes solicitudes de prórroga:**
- **Para la finalización de los trabajos de la Ponencia para la elaboración de un Informe que contenga las propuestas relativas sobre el futuro de la construcción política de Europa, el proceso de reflexión abierto y el escenario de ratificación de la Constitución Europea. (Número de expediente del Senado 573/000002 y número de expediente del Congreso 154/000008.)** 17
- **Para la finalización de los trabajos del Grupo de Trabajo creado en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea para que estudie la aplicación por las Cortes Generales del Sistema de Alerta Temprana previsto en el Protocolo de Subsidiariedad que acompaña al Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. (Número de expediente del Senado 574/000005 y número de expediente del Congreso 049/000092.)**..... 17

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías, se abre la sesión.

ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente del Senado 571/000001 y número de expediente del Congreso 041/000039.)

El señor **PRESIDENTE**: Como conocerán, esta sesión de la comisión tiene varios puntos del orden del día. El primero de ellos trata de la elección de la vacante de la Mesa, correspondiente a la Vicepresidencia segunda.

Entiendo, por la manifestación de los portavoces, que, siguiendo la costumbre de otras designaciones, esta elección se puede realizar por asentimiento. Si no hay inconveniente por parte de ningún asistente, como no existe ningún otro candidato, así lo haríamos en la persona de la señora Nadal. ¿Hay alguna objeción? **(Pausa.)**

Muchas gracias.

Queda proclamada la señora Nadal como vicepresidenta segunda de la Mesa de la Comisión y le ruego su incorporación a la misma **(Aplausos.)**

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

- **A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA, PARA INFORMAR SOBRE LA CUMBRE ASIA-EUROPA CELEBRADA EN HELSINKI LOS PASADOS DÍAS 10 Y 11 DE SEPTIEMBRE.** (Número de expediente del Senado 713/000815 y número de expediente del Congreso 213/000793.)
- **DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA, ACORDADA POR LA CITADA COMISIÓN, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO CREADO EN EL SENO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA, PARA ESTUDIAR LA APLICACIÓN POR LAS CORTES GENERALES DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PREVISTO EN EL PROTOCOLO DE SUBSIDIARIEDAD QUE ACOMPAÑA AL TRATADO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA CONSTITUCIÓN PARA EUROPA.** (Número de expediente del Senado 713/000816 y número de expediente del Congreso 212/001227.)

El señor **PRESIDENTE**: El segundo punto del orden del día es la comparencia del señor secretario de

Estado para la Unión Europea, señor Navarro. La primera de las solicitudes tiene como objeto informar de la pasada Cumbre Asia— Europa celebrada en Helsinki. El segundo motivo de la presencia del secretario de Estado es informar de la marcha del Sistema de Alerta Temprana previsto en el Protocolo de Subsidiariedad de la Unión. Y si les parece bien a los miembros de la Comisión, propongo acumular las dos solicitudes. **(Pausa.)**

Me parece entender que están de acuerdo en la acumulación de ambos puntos. Por tanto, así lo haremos e informaremos de ello al secretario de Estado.

Finalmente, tendremos el debate sobre las solicitudes de dos prórrogas que necesita la Comisión por haber concluido los períodos inicialmente solicitados para los trabajos que tiene encomendados respecto a la Ponencia sobre el futuro de la Unión Europea y el Grupo de Trabajo sobre la segunda cuestión que va a tratar el señor secretario de Estado.

Por tanto, iniciamos el segundo punto del orden del día. Señor secretario de Estado, si no hay inconveniente por su parte, vamos a acumular las dos solicitudes para las que ha sido citado. **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor secretario de Estado para la Unión Europea para informarnos de ambas cuestiones. Le agradezco su presencia entre nosotros.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Navarro González): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quería felicitar al nuevo presidente de la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea y, también, a la vicepresidenta que acaba de ser elegida en el día de hoy.

Sin más, paso a comparecer en respuesta a la solicitud de información sobre la reciente Cumbre Asia-Europa, que ha tenido lugar en Helsinki hace poco menos de un mes, los días 10 y 11 de septiembre. Era la VI Cumbre ASEM, que ha reunido a 39 jefes de Estado y de Gobierno de países europeos y asiáticos que representan a algo más de 2.000 millones de personas. Hay que señalar la altísima asistencia de jefes de Estado y de primeros ministros en una cumbre que conmemoraba los diez años del proceso y que, sin lugar a dudas, ha dado valor añadido a este encuentro. Al igual que en la última Cumbre de Hanoi en 2004, que fue la de la ampliación a los diez nuevos Estados miembros de la Unión y a los tres asiáticos que faltaban del Grupo ASEAN, en esta cumbre también se ha decidido aceptar por el lado europeo a Rumania y Bulgaria, una vez que se conviertan a partir del uno de enero en Estados miembros de pleno derecho de la Unión, y por el lado asiático a la India, a Pakistán y a Mongolia, lo que pone de relieve el éxito y la capacidad de atracción que tiene ASEM.

El presidente del Gobierno —haré brevemente referencia a ello después— intervino en la primera de las sesiones, relativa a reforzar el multilateralismo y

afrontar las amenazas de seguridad, con un discurso sobre la lucha contra el terrorismo y el entendimiento entre culturas. La cumbre finalizó con la declaración de la Presidencia, así como con una declaración sobre cambio climático. En paralelo a la misma se han celebrado, como es usual y como ocurrió también en la Cumbre para América Latina del pasado mes de abril en Viena, encuentros de la sociedad civil, de editores de los medios de comunicación, de empresarios y hombres de negocios. En la cumbre han participado un total de 1.500 delegados y algo más de mil periodistas. Se ha acordado que la próxima cumbre, como las de América Latina que tienen lugar cada dos años, tenga lugar en el año 2008 en China.

Del discurso del presidente del Gobierno destacaría las siguientes frases o ideas: en primer lugar, la inexistencia absoluta de causas o de ideas, por legítimas que sean, que puedan justificar el terrorismo. Aprovechó en este sentido para hacer una especial referencia al exitoso proceso de paz en Aceh, en Sumatra, Indonesia, conflicto de décadas que se ha resuelto, precisamente, gracias a la acción política y a la intervención, entre otros, de la Unión Europea. La necesidad imperiosa de crear un armazón moral, intelectual, jurídico y policial, que refuerce la legitimidad y la eficacia de la lucha contra el terrorismo. Asimismo, pidió en aras de un multilateralismo útil el reforzamiento institucional de Naciones Unidas y la conclusión urgente de la Convención Global contra el Terrorismo. Siguiendo la línea tradicional española de todos los Gobiernos pidió la definición de mecanismos de apoyo a las víctimas y a la intensificación de la cooperación policial, de inteligencia y judicial bilateral, recalcando siempre la necesidad de respeto a los derechos humanos. Con el fin de que la lucha contra el terrorismo sea más eficaz, el presidente propuso un mejor y mayor conocimiento de las sociedades que lo producen, y en las que determinadas circunstancias económicas o políticas son utilizadas por los terroristas como pretexto para sus acciones. Por último, recordó la iniciativa de Naciones Unidas para una alianza de civilizaciones impulsada por España y Turquía, y que el próximo mes de diciembre presentará un informe final a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Declaración de la Presidencia, que es el documento final de la cumbre, refleja, en primer lugar, la satisfacción por el aumento de la cooperación entre ambas regiones, así como la consolidación de ASEM como plataforma para una política de desarrollo entre Asia y Europa y fortalecimiento de la asociación económica, y se felicita por el número de iniciativas realizadas por los Estados miembros. Los elementos de la declaración más relevantes son los siguientes: se da la bienvenida a la mayor implicación de Europa en los procesos de integración de Asia a través de una adhesión al Tratado de Amistad y Cooperación de la Región. ASEM una vez más expresa su profunda preocupación por la falta de progresos tangibles en el proceso de reconciliación

nacional de Birmania y pide una transición a través de un proceso inclusivo hacia un Gobierno democrático, al tiempo que reclama un levantamiento de las restricciones sobre los partidos políticos y la liberación de aquellos que se encuentran detenidos. Es verdad que no hay una mención expresa a la Premio Nobel Aung San Suu Kyi, pero el lenguaje que se ha utilizado en esta ocasión es más exigente que en otras cumbres y en otras ocasiones.

En este punto me gustaría detenerme unos instantes para transmitir la preocupación de la Unión Europea y la de España, obviamente, por el estancamiento de la situación en Birmania, que ya se arrastra durante demasiado tiempo y que está sumiendo al país en un atraso que contrasta con el brillante futuro de sus vecinos. La posición de la Unión Europea es muy clara y está en línea con la que mantiene Estados Unidos, Japón y otros aliados. Sin embargo, España considera que corresponde fundamentalmente a los países asiáticos, sobre todo a los vecinos ASEAN, realizar el mayor esfuerzo de presión que será, sin duda, el más válido para que el régimen de Rangún inicie un proceso de reconciliación nacional imprescindible. En este sentido se está moviendo la diplomacia española en estrecha coordinación con la de nuestros socios de la Unión Europea.

A instancias de la Unión Europea se mencionó también en la declaración final la necesidad de ayudar al Gobierno de Afganistán a establecer su control en la totalidad del país y se reafirma el compromiso para la reconstrucción en el marco del Pacto de Afganistán. Como saben sus señorías, España junto con sus socios en la Unión Europea y los aliados de la OTAN ha asumido un compromiso con el pueblo afgano y la comunidad internacional para consolidar la gobernabilidad, la reconstrucción y la viabilidad de este país, de acuerdo con el mandato de las Naciones Unidas y en el marco de la Alianza Atlántica. Un esfuerzo y un compromiso a largo plazo al amparo de la más estricta legalidad internacional, y que se traduce en una presencia militar y civil en condiciones difíciles de la que la sociedad española y el Gobierno creo que se sienten profundamente orgullosos. En este sentido, quiero recordar a los más de 80 militares españoles que han sacrificado sus vidas en este esfuerzo.

Sin perjuicio del creciente protagonismo que deben asumir los propios afganos, la estabilización y el desarrollo económico y social de Afganistán representa también un esfuerzo sin precedentes para nuestra diplomacia, para nuestra cooperación al desarrollo, que en estrecha coordinación y con el apoyo de nuestras Fuerzas Armadas desempeña una política de reconstrucción, seguridad y fortalecimiento institucional del país, a través de un equipo de reconstrucción provincial y una base de apoyo avanzada en la región oeste. España tiene la intención de mantener esta presencia en la etapa política inaugurada tras la Conferencia de Londres del pasado mes de enero y la puesta en marcha del llamado Pacto de Afganistán, documento que recoge el

compromiso mutuo de la comunidad internacional y el Gobierno afgano. El ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha comprometido para ello 150 millones de euros para los próximos cinco años, que se destinarán básicamente a proyectos de reconstrucción, de salud, de género, de gobernabilidad y de apoyo a las instituciones en la provincia de Baghis.

En la Declaración también se da la bienvenida a la resolución de Naciones Unidas que puso fin a la guerra del Líbano, y tras duras negociaciones se suprimió la frase propuesta por los asiáticos que iniciaba el párrafo dedicado a Oriente Medio deplorando el ataque israelí al Líbano. Se enfatiza asimismo el compromiso de encontrar una solución diplomática y pacífica a la cuestión nuclear en Irán.

Por su parte, España consiguió la inclusión en la declaración de un reconocimiento al valor de la iniciativa de la Alianza de las Civilizaciones, y que en el párrafo dedicado al aniversario del 11 de septiembre se incluyera, cito textualmente, a todas las víctimas del terrorismo.

La iniciativa sobre la Alianza de Civilizaciones ha cobrado la fuerza y la proyección que pretendíamos con su plasmación en la declaración final de la Cumbre celebrada el año pasado y su asunción como propia por parte del secretario general de Naciones Unidas.

Debemos a importantes países asiáticos, como Indonesia, Pakistán, Malasia, Filipinas y Tailandia el apoyo prestado a esta iniciativa que quiere presentar un enfoque novedoso en nuestras relaciones con el Islam, cuestión que la mayoría de los países asiáticos, muchos de ellos islámicos, comprenden y consideran como propia.

El endoso de la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones por parte de los 39 países del Proceso ASEM durante la Cumbre de Helsinki constituye sin duda un espaldarazo de singular importancia a este proyecto por parte de la comunidad euroasiática. España, por su parte, copatrocina también las iniciativas de diálogo interconfesional que países como Indonesia están promoviendo en el marco de ASEM.

En sus aspectos más económicos, la Declaración contiene un capítulo importante en relación con la energía sostenible, el medio ambiente y la seguridad energética; hay un acuerdo generalizado en la necesidad de intensificar la cooperación en este campo. Y, por supuesto, no podía faltar una referencia al papel esencial de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el cambio climático y al Protocolo de Kioto que, como he dicho, ha sido objeto de una declaración específica que de hecho supone un plan de acción para los próximos dos años y que va a ser desarrollado por reuniones ministeriales de los ministros de Europa y Asia de Medio Ambiente y de Industria.

Por otro lado, los jefes de Estado y de Gobierno han tenido también la oportunidad de intercambiar impresiones en profundidad sobre globalización y competencia; hay un llamamiento hacia la reanudación de la Ronda de Doha y un deseo de que el crecimiento

y desarrollo de ambas regiones se vea beneficiado de un marco regulatorio y previsible.

Por último, siempre en este campo, hay una revisión de la puesta en práctica de la Declaración de Hanoi de 2004 sobre asociación económica, especialmente en lo que se refiere a la provisión de mayor asistencia técnica, apoyo a la formación profesional y el establecimiento de un sistema de becas más amplio en cumplimiento de los compromisos asumidos sobre todo por parte europea.

Cabe decir como valoración de conjunto que ha sido una cumbre exitosa, como queda de manifiesto por la solicitud y aceptación de ingreso de tres nuevos países asiáticos, entre ellos la India, además de los dos nuevos europeos, y porque el balance, después de estos diez años de existencia y de seis cumbres, es altamente positivo, a pesar de no contar, con la excepción de la Fundación Asia-Europa, con ningún órgano institucional.

Es evidente que se ha hecho un gran esfuerzo para adaptar el proceso que se inició hace diez años en Bangkok a la nueva realidad de este siglo XXI y, sobre todo, a una estructura que a duras penas es capaz de asumir un crecimiento que le llevará pronto a 45 miembros, sin apenas elementos de apoyo y coordinación.

El actual diálogo está en proceso de transformación; la fuerza de los hechos, el dinamismo de nuestras relaciones y el nuevo contexto internacional han provocado que se adopten medidas y propuestas como las que he enumerado, sencillamente impensables hace tan sólo diez años.

En sus diez años de existencia ASEM ha llevado a cabo más de 90 iniciativas sobre cuestiones muy específicas y de interés y, además de incrementar el intercambio de información entre los países miembros, han creado redes de contacto entre los especialistas de los distintos sectores que perduran en el tiempo y son de gran utilidad en temas de seguridad, jurídicos, científicos, culturales, etcétera. Lo mismo se puede decir de los programas que ha llevado a cabo la Fundación Asia-Europa para poner en contacto a periodistas, profesionales, estudiantes, etcétera de las dos regiones, incrementando el conocimiento mutuo.

Por otro lado, y con esto finalizo, ASEM ofrece una plataforma de indudable interés para un país como España que desea proyectarse más en Asia; además de amplificar nuestra presencia gracias a los mecanismos propios del multilateralismo, presenta también la oportunidad para mantener numerosos contactos bilaterales con los líderes de la región asiática y, en este sentido, el presidente del Gobierno —y con mucho gusto posteriormente les podría facilitar información— mantuvo reuniones formales bilaterales con el presidente de Indonesia, con los primeros ministros de China, Japón, Tailandia, Singapur, por supuesto, junto a otros encuentros informales con la presidenta de Filipinas y con otros líderes de la Unión Europea.

Como conclusión, creo que sus señorías son claramente conscientes del reto que supone Asia para Eu-

ropa, de la importancia de la cooperación entre Asia y Europa, más de 2.000 millones de ciudadanos que viven en estas dos regiones, y de la necesidad de que España refuerce su presencia en el continente asiático; en este sentido, el Gobierno está trabajando, como saben sus señorías, en la apertura de nuevas embajadas con el Plan Asia, y se han multiplicado las visitas a la zona: hace un momento me comentaban que sólo el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación lleva realizadas ya doce visitas a Asia y, como saben, el presidente del Gobierno ha efectuado una visita oficial a China y a la India y ha aceptado, precisamente en el marco de esta Cumbre, visitar también Japón el próximo mes de enero.

Finalizado este punto, señor presidente, con gusto paso a la cuestión relacionada con el principio de subsidiariedad y la participación de los parlamentos nacionales en el control y respeto a este principio.

Como saben sus señorías, la subsidiariedad es un mandato dirigido a las instituciones comunitarias con objeto de que ejerzan sus competencias sólo cuando el resultado no pueda ser alcanzado de forma más eficaz por parte de los Estados miembros.

La primera mención a este principio aparece precisamente con nuestro ingreso, en el Acta Única firmada en febrero de 1986, aunque únicamente relacionado con el medio ambiente. Es en el Tratado de Maastricht en 1992 cuando se incluye ya una disposición de carácter general, que ha permanecido sin cambios hasta la fecha, la que figura en el actual artículo 5 del Tratado de la Comunidad Europea, ya que el principio de la subsidiariedad obviamente no se aplica al segundo o al tercer pilar relativos a la Política Exterior y de Seguridad Común y a los asuntos de Justicia y de Interior.

Tras la entrada en vigor del Tratado de Maastricht se puso pronto de manifiesto que existían en el seno de la Unión Europea posiciones muy distintas a la hora de interpretar el sentido y las consecuencias del principio de subsidiariedad. Tuvo que ser el Protocolo de aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, anejo al Tratado de Amsterdam de 1997, el que pusiera fin en buena medida a tales debates, aunque sigue siendo este principio muy ideológico objeto de controversias y de puntos de vista muy distintos en el seno de la Unión Europea.

Las posiciones españolas han sido mantenidas por los distintos gobiernos y quedan ya reflejadas desde que España presentase un memorándum en las negociaciones del Tratado de Maastricht con una filosofía muy coherente con nuestra visión de Europa. España no considera que este principio sirva únicamente para quitar competencias al ámbito comunitario, sino que consideramos que es un principio dinámico y evolutivo, que va cambiando a lo largo de los años; además, su aplicación debe realizarse siempre a la luz del objetivo de integración, para hacer avanzar a la Comunidad Europea hacia una unión cada vez más estrecha entre sus pueblos, y con este objetivo debemos abordar el prin-

cipio de subsidiariedad, que no limita necesariamente el ejercicio de las competencias comunitarias sino que, en ocasiones, puede incluso imponer la obligación de actuar; es obvio que seremos más eficaces unidos, por ejemplo, en el marco de la defensa, en el marco de una política como la de inmigración, es decir, para nosotros no es un ascensor para quitar competencias a Bruselas sino para actuar a nivel comunitario, donde sea más eficaz que cada Estado miembro actuando por su cuenta.

Por último, el principio de subsidiariedad no puede contraponerse a otro principio introducido por España en aquellas negociaciones, que es el de la suficiencia de medios. La Unión deberá dotarse de los medios necesarios para alcanzar sus objetivos y para llevar a cabo sus políticas. En otras palabras, una vez que la Comunidad decide llevar a cabo una determinada política, por ejemplo, la inmigración, la eventual ausencia de recursos no puede ser excusa para una aplicación indebida del principio de subsidiariedad.

El Tratado Constitucional, que fue firmado en Roma el 29 de octubre de 2004 y sometido a referéndum en España y ratificado por las Cortes, introduce un conjunto de reformas con el fin de fortalecer el papel de los parlamentos nacionales en el proceso legislativo europeo. En primer lugar, como saben sus señorías, el Tratado Constitucional crea, a través de un protocolo anejo, un mecanismo especial de alerta temprana gracias al cual los parlamentos nacionales podrán intervenir directamente en el proceso legislativo comunitario en defensa del principio de subsidiariedad. En segundo lugar, el nuevo tratado garantiza también la participación de los parlamentos nacionales en la posible interposición de un recurso de anulación cuando aquéllos consideren que el Derecho comunitario vulnera el citado principio de subsidiariedad.

Como sus señorías saben, estamos ahora en un proceso de reflexión después de los resultados negativos de los referenda en Francia y en los Países Bajos. Por consiguiente, voy a hacer brevemente unas consideraciones sobre la situación actual, sobre la participación de los parlamentos nacionales en el marco de la comunicación que ha presentado la Comisión Europea hace unos meses y sobre las conclusiones del último Consejo Europeo, celebrado en el mes de junio, así como de *lege ferenda* hacia el futuro si entrase en vigor el protocolo anejo y el contenido del Tratado Constitucional en el marco de otro tratado.

Como saben sus señorías, el pasado mes de mayo la Comisión Europea ha presentado una comunicación en la que propone enviar sus propuestas legislativas, sus comunicaciones y documentos de consulta a los parlamentos nacionales. Esta propuesta ha sido bien recibida por todos los Estados miembros hasta el punto de que en las conclusiones del último Consejo Europeo, celebrado en el mes de junio, se indica lo siguiente. Leo textualmente: Se acoge favorablemente el compromiso de la Comisión de poner todas las nuevas propuestas y documentos de consulta directamente a disposición de

los parlamentos nacionales, invitándolos a que respondan a esta iniciativa con el fin de mejorar el proceso de formulación de políticas. Se pide a la Comisión que tenga debidamente en cuenta los comentarios de los parlamentos nacionales en especial en lo que se refiere a los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. Es, sin duda, una versión *light* de mínimos del protocolo que figura anejo al Tratado Constitucional.

Voy a exponer a continuación, sobre la base de esta propuesta de la Comisión, cuáles son las ideas que están circulando ahora en la Unión para hacer más partícipes a los parlamentos nacionales en los procesos legislativos comunitarios ateniéndonos, obviamente, a lo que prevén los tratados vigentes. Haré unas breves referencias a cuál podría ser el funcionamiento si finalmente entrase en vigor el Tratado Constitucional.

La intención de la Comisión Europea es que este nuevo mecanismo de participación y consulta de los parlamentos nacionales funcione a partir de las siguientes modalidades: la transmisión de la información hacia los parlamentos será de carácter informal y se hará por correo electrónico; se enviarán por esta vía todos los documentos excepto, obviamente, los clasificados. Los documentos se enviarán en las lenguas oficiales de la Unión solicitadas por los respectivos parlamentos nacionales tan pronto como las versiones en tales lenguas estén disponibles. No se piden reacciones específicas a los parlamentos nacionales. Las observaciones que se reciban serán examinadas por la Comisión para preparar las correspondientes respuestas. El plazo de éstas se ha fijado en tres meses y se responderá en la lengua en que sean enviados los comentarios. La Comisión enviará copias de sus respuestas al Parlamento Europeo y a las otras instituciones comunitarias así como a los Estados miembros.

La Comisión tiene previsto evaluar en un plazo de seis meses el funcionamiento de este mecanismo y ha señalado que los Parlamentos que sean más activos probablemente serían invitados también a participar en esta evaluación. Y adelanto desde ahora que una vez que las Cámaras, y en particular esta Comisión Mixta, hayan acordado cómo desean participar en este ejercicio, el Gobierno, y sin duda alguna la Secretaría de Estado para la Unión Europea, tienen la firme voluntad de colaborar plenamente con las Cortes prestando, por ejemplo, todo el asesoramiento técnico a las Cámaras a la hora de evaluar las distintas propuestas de la Comisión.

En cuanto a cómo podría funcionar el mecanismo de alerta temprana si se aplicaran las disposiciones del protocolo anejo al Tratado Constitucional, lo explicaré con brevedad porque sé que estoy hablando de algo que tardará unos años en entrar en vigor.

Los órganos competentes. El mecanismo de alerta temprana atribuye a cada Cámara legislativa la facultad de emitir un dictamen motivado en el que se expongan las razones por las que se considera que el proyecto no se ajusta al principio de subsidiariedad. Desde el punto

de vista organizativo, entre las distintas opciones que se pueden tener en cuenta, el Gobierno consideraría oportuno que el mecanismo de alerta temprana se basara en primera instancia en esta Comisión Mixta para la Unión Europea, reservando, obviamente, a cada Cámara la facultad de advocación por el Pleno. En efecto, la puesta en marcha del mecanismo de alerta temprana requerirá en su momento que las Cámaras den una respuesta rápida y especializada. La celeridad la impone el artículo 6 del Protocolo número 2, que limita a seis semanas, a partir de la fecha de transmisión de un proyecto de acto legislativo europeo, un período que en términos parlamentarios sin duda alguna es muy breve.

Sobre el procedimiento y plazos el Gobierno podría hacer algunas sugerencias, pero es a las Cortes Generales, a esta Comisión Mixta a quienes compete establecer los procedimientos. Se puede pensar en un mínimo de dos grupos parlamentarios o en una quinta parte de los miembros de la Comisión Mixta para estar facultados para proponer un debate y ulterior votación de un dictamen motivado, y también en que la propuesta incluya ese proyecto de dictamen motivado. La advocación por el Pleno de cualquier Cámara debería producirse a propuesta de la Comisión Mixta o de cada Cámara y su régimen debería inspirarse en las normas que hoy están previstas por el procedimiento legislativo. Una vez aprobado el dictamen motivado, el presidente de la Cámara correspondiente remitiría el acuerdo a los presidentes del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión. Aunque el Protocolo número 2 no diga nada al respecto, sería aconsejable que el presidente de la Cámara remitiera también este dictamen al Gobierno a través de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes.

No voy a hacer ninguna consideración más sobre este punto a excepción de la referencia a las asambleas legislativas autonómicas, y con mucho gusto responderé o ampliaré alguno de los puntos que sus señorías estimen oportuno a este respecto.

Como saben sus señorías, el artículo 6 del Protocolo del Tratado Constitucional da entrada a la participación de los parlamentos regionales en los términos que cada parlamento nacional acuerde. El amplio margen de que disponen éstos queda consagrado en el precepto cuando se afirma que la participación autonómica se producirá cuando proceda. Otros rasgos a destacar del régimen previsto en este artículo sexto: los parlamentos regionales podrán intervenir siempre que se pronuncien respecto a una iniciativa legislativa que recaiga en una materia sobre la que posean competencias legislativas. El Protocolo establece un marco para una intervención pasiva de los parlamentos regionales. A éstos se les podrá consultar, pero en ningún caso recaerá sobre ellos la facultad de emitir un dictamen motivado, ni mucho menos la de remitirlo a la Presidencia de las instituciones comunitarias correspondientes. En definitiva, el mecanismo de alerta temprana se atribuye únicamente a los parlamentos nacionales de los Estados miembros.

Dicho lo anterior, el Gobierno considera que las asambleas legislativas autonómicas deberían participar en el mecanismo de alerta temprana en términos relativamente similares a los que el Protocolo número 2 establece para los parlamentos nacionales. La actuación de las asambleas legislativas autonómicas podría regularse siguiendo esta sugerencia: remisión de las propuestas de actos legislativos comunitarios a las asambleas legislativas autonómicas. Uno de los puntos más problemáticos de la participación parlamentaria autonómica reside en la delimitación de los actos comunitarios o de la Unión sobre los que se invitaría a las asambleas autonómicas a pronunciarse. Habría varias alternativas: limitarse a determinados artículos del Tratado de la Comunidad Europea, aquellos que afecten a las competencias legislativas o bien todas las propuestas normativas. A la vista de las dificultades que plantearía la calificación individualizada de cada iniciativa, el Gobierno considera que sería preferible la remisión de todas las iniciativas a las asambleas legislativas autonómicas. El procedimiento posterior podría ser el siguiente: una vez remitidas las iniciativas, las asambleas autonómicas deberían tener un plazo de tres semanas para emitir un dictamen motivado sobre la conformidad de aquéllas por el principio comunitario de subsidiariedad. La Comisión Mixta para la Unión Europea se reuniría para debatir y votar sobre las propuestas autonómicas siempre y cuando un tercio de las asambleas legislativas autonómicas —un mínimo de seis— hubieran denunciado la infracción del principio de subsidiariedad. Si esta Comisión Mixta votara afirmativamente la propuesta de las asambleas autonómicas, se emitiría el dictamen motivado previsto en el régimen general en los términos antes expuestos. Todo ello, naturalmente, sin perjuicio de la competencia de cada Cámara para advocar la competencia y pronunciarse al respecto en Pleno.

Voy a finalizar la cuestión de la subsidiariedad y más en concreto la del control de su respeto. Se ha revelado como una vía muy interesante para hacer participar más y mejor a los parlamentos nacionales en las actividades de la Unión Europea para acercar también a los ciudadanos a las instituciones comunitarias. El Gobierno estima que la reciente iniciativa de la Comisión Europea de enviar directamente a los parlamentos nacionales todas sus propuestas legislativas con el compromiso de responder a las observaciones que éstos le formulen constituye un buen punto de partida en las actuales circunstancias del debate constitucional europeo. Al mismo tiempo el Gobierno estima también que el trabajo ya emprendido por esta Comisión Mixta para determinar cómo podría articularse en España el mecanismo de alerta temprana que figura en el Tratado Constitucional es una excelente iniciativa por la que felicito a sus señorías.

Espero a este respecto que las ideas que les he expuesto puedan serles de utilidad. Manifiesto una vez más nuestra disposición a colaborar en los trabajos de esta Comisión Mixta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado.

Vamos a dar comienzo al turno de intervenciones de los grupos. Vamos a ordenar el debate, como es habitual, de mayor a menor para cerrar con el grupo del Gobierno.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, y para que conste en acta, quiero darle la enhorabuena por su elección en la Presidencia, que en esta ocasión asume con todas sus consecuencias en esta comisión; felicitación que hago extensiva a la vicepresidenta. Espero que con esta nueva composición de la Mesa podamos trabajar con mucha efectividad en esta nueva etapa.

También quiero dar la bienvenida al secretario de Estado y agradecerle toda la información que nos ha proporcionado. Asimismo, esperamos que esta nueva etapa sea muy fructífera en cuanto a sus comparencias, como lo ha sido la de hoy.

Voy a empezar por el final, por el asunto de la subsidiariedad. Por una parte, estamos muy satisfechos con el compromiso de la comisión para el envío de toda la documentación y las respuestas a las observaciones, porque nos parece que es un buen principio.

Agradecemos también al secretario de Estado las ideas que ha ido desgranando a lo largo de toda su exposición, porque nos serán de utilidad para elaborar el informe al que estamos obligados y en el que estamos trabajando ahora. Ha ido pasando por los Gargoris y Habidis del problema, que son muchos; tenemos cantidad de escollos que hay que ir superando. Pero lo que más apreciamos, y no voy a hacer más comentarios al respecto, es la voluntad del Gobierno a la hora de colaborar y, sobre todo, la posibilidad de contar con ese asesoramiento técnico al que ha hecho mención para hacer todas las evaluaciones.

De antemano le digo que estamos elaborando un primer documento de trabajo en el cual incorporaremos todas las sugerencias importantes que ha hecho su señoría; empezaremos a trabajar seriamente sobre el mismo para ver si por fin podemos estar en esa evaluación que va a hacer la comisión por haber hecho bien los deberes en casa. Vamos a ver si somos capaces de ello pero, en cualquier caso, será muy importante la colaboración que recibamos de usted en este primer momento.

Con respecto al otro asunto, la Cumbre Asia-Pacífico, voy a empezar también por el final, y me refiero al deseo de España de proyectarse en Asia. No voy a insistir en la importancia de Asia ni en el tema de la globalización, que son asuntos relativamente manidos, y me alegro muchísimo del éxito de la Cumbre de Hel-

sinki, la sexta cumbre de la ASEM. Me alegro también por la incorporación de todos los nuevos países, especialmente del gigante que es India, tras los diez años de este proceso.

Desde luego, cabe recordar que durante el semestre de Presidencia europea en el 2002 hubo una serie de iniciativas por parte del Gobierno Popular. En este sentido, hay que citar la conferencia ministerial de la ASEM para la cooperación de la gestión de los flujos migratorios, asunto de gran actualidad en este momento, que se celebró en Lanzarote en abril de 2002, o la cuarta reunión de ministros de Asuntos Exteriores, otra cumbre de la ASEM que se celebró en junio de 2002. Esto cabe apuntar en el plano comunitario. Desde el punto de vista de la política exterior propiamente española, cabe referirse a la creación de aquello que se denominó el Plan marco Asia-Pacífico, del que luego hablaremos.

Lo que yo destacaría aquí fundamentalmente, desde el punto de vista político, es la importancia de estas cumbres, no solo por el contenido en sí, que lo tienen, sino también por la visión de la Unión Europea como un actor global. Sin duda, en este momento no lo es, porque carecemos de una política exterior comunitaria, pero de alguna manera puede hacer que se nos visualice como un actor global.

Este tipo de cumbres tienen un carácter más bien instrumental y complementario, precisamente respecto de las políticas nacionales, y esta dimensión comunitaria ayuda a que los distintos países —y a esto se refiere la voluntad de España de proyectarse en Asia— sirvan de instrumento para permitir que España tenga una mejor entrada en aquel mundo.

De todas formas creo que España, y en general la Unión Europea, debería estar presente no solo en la ASEM sino en la ASEAN con un poco más de peso. Tendría que estar también en la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, la SAARC, y singularmente en el foro regional de Asia de la ASEAN, que tiene que ver con todos los temas de seguridad, un tema profundamente candente ahora en Asia.

Nosotros somos una potencia media, a pesar de que estamos algo declinantes desde que ha llegado al Gobierno Zapatero, sin duda. Éramos una potencia media y teníamos una capacidad relativamente reducida; pero la dimensión europea no puede sustituir en ningún caso a lo que supone el complemento de la dimensión de la propia política del país. Con esto quiero decir que, sin duda, la mayoría de nuestros socios de cierta importancia ya nos aventajan en Asia y que, si nos seguimos quedando en esta posición de pasividad y desorientación, ese gap, esa diferencia entre unos y otros va a ir aumentando.

Efectivamente, tenemos una serie de vectores claros en la política exterior: Iberoamérica, el Mediterráneo, el norte de África, pero en un mundo globalizado y en una España que cada vez se globaliza más es absolutamente definitivo que nosotros —y es verdad que esta no es la Comisión de Asuntos Exteriores, pero creo que

conviene destacar este plano puesto que la política de la Unión Europea como tal no existe— es absolutamente definitivo—digo— que la convirtamos en un vector decisivo. Creo que el Plan marco, que tenía esta virtualidad, fue la llamada de atención y es verdad, y lo reconozco, que los resultados que obtuvo fueron bastante limitados, pero también lo es que este Gobierno ha puesto en marcha el Plan de acción, que parece mucho más ambicioso, y que los resultados siguen siendo los mismos o incluso peores.

En este sentido, quiero decirle que cuando nos comprometemos como país y, luego, incumplimos, que es lo que está ocurriendo, al final padecemos un coste de imagen y con las dificultades que ya tenemos para crear la marca país, si encima deterioramos la poca que tenemos, definitivamente nos borramos completamente del encaje que podemos tener en Asia. Desde luego, desde mi grupo animamos al Gobierno, y le apoyaremos en la medida de lo posible, a hacer una política seria en este inmenso continente.

Queremos que se analice de forma distinta a lo habitual, en el sentido de que no veamos a Asia como un solo bloque y seamos capaces de desmontar completamente todo el continente. No podemos fijarnos solo en China e India, los dos grandes gigantes, porque Japón o Corea también lo son y debemos tener en cuenta que en toda la parte del sureste asiático hay importantes productores energéticos como Kazajistán o Turkmenistán. Hay países ricos y países muy pobres, y en este sentido creo recordar que diez de los más pobres del mundo están precisamente en Asia.

Para nosotros existe en este momento un interés añadido al que ha hecho referencia, que estamos en Afganistán y tenemos allí unas fuerzas desplegadas y un PRT actuando. Pero, además, allí también está Paquistán, un país con enorme importancia y peso, y tenemos nuestro compromiso con la OTAN.

Se ha mencionado de pasada, pero tenemos también el Irán nuclear y las iniciativas de la Unión Europea a tres allí. Yo pregunté por escrito —luego no me han contestado muy claramente— si nosotros con lo de la Alianza de las Civilizaciones tendríamos algo más que decir en Irán, puesto que la iniciativa fue iraní en un primer momento y estábamos muy vinculados por una serie de contactos que ha habido, algunos formales y otros informales, con Irán, pero no parece que España en este momento tenga precisamente un peso especial con el tema de la nuclearización de Irán, y menos todavía con las declaraciones que algunos hacen.

China es otra de las cuestiones importantes desde el punto de vista estratégico, no sólo por lo del veto de la ONU —que ya es una cuestión de peso fundamental—, sino por la vocación de China de introducirse como un factor realmente de cambio en políticas en todo el mundo. Ahora mismo el veto de Irán está pendiente precisamente porque China está jugando sus bazas, como las juega Rusia; pero también hay que recordar que en Oriente Medio China está empezando a jugar un

papel muy importante; está entrando de lleno en Arabia Saudita y a través de Arabia Saudita en un elemento fundamental del mundo árabe, que es Egipto; estamos también en el Líbano, que desde luego no es Asia, pero estas influencias al final repercuten también en otros sitios donde estamos desplegados; y por ir un poco más allá, también toca a Iberoamérica: el caso de Chávez con su pretensión de tener una silla en el Consejo de Seguridad, etcétera.

Es decir, yo creo realmente que nosotros, como país, aparte de estas cumbres y de nuestra participación como un elemento más en el mosaico y el esquema de la Unión Europea, tenemos que hacer algo más a la hora de ver cómo se está desarrollando toda la estrategia de China en la zona. Por ejemplo, China está apoyando la construcción de un puerto de aguas profundas en Pakistán precisamente para controlar las vías de suministros energéticos, que para ellos son muy importantes. Yo no sé si el ministerio está dando ahí algún tipo de apoyo a nuestra política industrial, porque Pakistán está buscando ahora submarinos y hay grupos franceses y alemanes que están trabajando, pero Navantia sería capaz de hacerlos también. Insisto, no sé si el ministerio está en condiciones de apoyar la política industrial, cosa que sería importante en este caso.

Otro de los grandes problemas es la India, que está trabajando intensísimamente con el Consejo de los países del Golfo en *joint ventures*, es decir, que ahí estamos jugándonos muchísimas cosas. Además, India —y con esto entro en otro de los temas fundamentales— será dentro de 15 años prácticamente el primer productor de acero del mundo —hoy mismo ha aparecido esta información—. Mital está ahora intentando entrar en Brasil, y esto me lleva también a la idea de la triangulación, que es un elemento que ya surgió en el plan marco y que está también en el plan de acción: la Unión Europea con España, naturalmente, Iberoamérica y Asia funcionando en ese triángulo. Este es uno de los elementos en los que España podría tener grandes posibilidades, donde podríamos hacer algo más y sobre todo aprovechar mejor este tipo de cumbres. También habría que favorecer las inversiones mutuas por nuestra parte, incrementar las exportaciones —solo el 4 por ciento de nuestras exportaciones están yendo a países asiáticos— y salvar los graves problemas de colisión en el tipo de productos que tenemos: en tecnologías medidas, coincidimos con ellos; en textiles, coincidimos con ellos; en calzados, coincidimos con ellos; en juguetes, coincidimos con ellos; incluso en astilleros, también coincidimos con ellos.

En todo caso y para que sirva de ayuda, le diré que para sacar partido de todo aquello lo necesario desde todo punto de vista es que haya más recursos en el propio ministerio. Hay que dotar de más recursos a la Casa Asia —no sé cómo estará en los presupuestos porque no lo he visto—, habría que dotar de un presupuesto mayor también a la Dirección General de Asia-Pacífico y sobre todo lo que hay que hacer son más embajadas.

Tenemos 12 embajadas y, si no recuerdo mal, Francia tiene en la región 18 embajadas e Italia debe de tener 15; a veces nosotros añadimos dos embajadas más, Australia y Nueva Zelanda, pero eso es Pacífico, no es Asia de verdad; es cosa distinta. Y estamos jugando con una embajada en Afganistán que yo no le quiero decir cómo está porque usted lo sabe mejor que yo, pero eso no es una embajada, es casi una vergüenza lo que tenemos allí, y algo habrá que hacer, algún apoyo más habrá que darle al embajador que está en Kabul porque está en una situación absolutamente lamentable, terrible, con el problema que tenemos allí.

La siguiente cuestión es cómo están dotadas esas 12 embajadas que tenemos: están a menos de la mitad en algunos casos y habría que tener por lo menos tres diplomáticos, aunque lo normal sean cuatro, pero tener tres sería lo mínimo; en otras estamos en dos y en Afganistán, por ejemplo, en uno solamente.

Pasemos a otra cuestión esencial: los consulados, donde también hay que hacer un esfuerzo. En todo Asia, en todo el continente, tenemos cuatro consulados generales y habría que hacer una revisión de carácter general de todo el tema de visados, porque si queremos establecer de verdad unas relaciones en asuntos como los estudiantes, los negocios, el turismo, hay que solucionarlos con una mayor agilidad y un nuevo concepto de lo que son los visados.

Le agradezco sinceramente la información que nos ha dado, me parece importante, me parecen importantes sobre todo las referencias que se han hecho en esta cumbre al terrorismo —me alegra mucho que el señor Zapatero las haga en el exterior; me gustaría mucho más que las hiciera dentro de España con el apoyo a las víctimas y todo lo demás, que no lo hay—; me parece que lo de la Alianza de Civilizaciones vale lo que vale y no me voy a extender en ello, pero repito que le agradezco todo lo que nos ha dicho y le animo a que hagan un esfuerzo superior en ese plan de acción de Asia. Si no entran en la desorientación habitual en la que entra este ministerio en cuanto a política exterior, desde luego contarán con este grupo para defender los intereses nacionales y todo lo que significa esa proyección que España necesita en el continente asiático, como decía usted al final de la intervención.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Le corresponde su turno al señor Gasòliba, del Grupo Catalán.

El señor **GASÒLIBA I BÖHM**: Gracias, señor presidente, señor secretario de Estado.

En primer lugar, señor presidente, me sumo a la felicitación por su designación como presidente y también por la elección de la diputada Dolors Nadal.

El señor secretario de Estado ha acabado su intervención diciendo que las ideas que nos había expuesto

podían sernos de utilidad. Lo son y se lo agradecemos, así como la información que nos ha facilitado sobre los temas que aquí se han tratado.

A raíz de la información que usted nos ha dado, podemos comprobar que en el caso de las relaciones de la Unión Europea con Asia, para España fue realmente un acierto la creación de la Casa Asia hace unos años. Anteriormente no teníamos una tradición de presencia real y proyección en Asia, mientras que en estos momentos existe una participación muy importante del propio Ministerio de Asuntos Exteriores; he sido testigo frecuente de las actividades realizadas y creo que se están llevando a cabo muy bien.

Después de las informaciones que usted ha dado, y a la vista de las perspectivas, considero que es el momento de intensificar la dimensión de las relaciones entre la Unión Europea y Asia y sus diversos componentes. Es decir, existen buenas actividades políticas, sociales y culturales de carácter bilateral, pero no en el ámbito de la Unión Europea. Por lo tanto, aunque se haya desarrollado alguna actividad en Casa Asia, es necesario hacerlo en el ámbito de la Unión Europea, con la participación de los responsables de sus instituciones, ya sea del Consejo o de la Comisión, en aras de mejorar y a la vista de lo que usted mismo ha informado; y no es que lo que se haga ahora no sea acertado.

Desde la Unión Europea ya se han comentado los progresos conseguidos durante 10 años, pero existen aun algunas limitaciones, como lo pone de relieve la falta de respeto a los derechos humanos más elementales en alguno de estos países; el caso de Birmania es el más cruel y extremo, pero, sin duda, podríamos encontrar otros casos. Normalmente, se trata de orillar, porque la *real politic* lleva a ello, pero en el caso de China es evidente que la Unión Europea ha de continuar presionando para que se reconozcan los derechos humanos más elementales, la libertad de expresión y se consiga una sociedad más abierta.

En cuanto al asunto de India, conviene señalar que las visitas realizadas por el presidente del Gobierno a China, India y ahora a Japón suponen un aumento de las relaciones con los tres grandes en Asia. Además, me gustaría que hablase acerca de las perspectivas abiertas con el nuevo primer ministro del Gobierno japonés, Abe, pues parece que, después de una década de depresión económica, Japón lleva dos años recuperándose claramente y tiene el deseo —al menos es lo que he leído en la información de que dispongo— de conseguir lo que hizo Alemania hace dos o tres años, es decir, jugar plenamente en el escenario internacional. Obviamente, esto tiene algunos aspectos positivos, dada su tradicional relación con el bloque occidental y con la propia Unión Europea. Una de las delegaciones bilaterales más antiguas de la Unión Europea, al menos desde el punto de vista parlamentario, es con Japón, y existen iniciativas conjuntas muy antiguas en el campo de la colaboración empresarial, iniciativas que se han trasladado a instituciones como la *Business School* de

Shangai, China. Además, en el deseo de esta vuelta a la escena internacional subyace un tema de fondo interno en el mundo asiático, como es el debate con China y las Islas kuriles, también llamadas islas del norte.

En cuanto al tema de la subsidiariedad, creo que tenemos mucho por hacer, no tanto respecto de lo que dice la Constitución de la Unión Europea, como de lo que significa la práctica interna. Está muy bien desarrollar el contenido de la Constitución Europea, pues proporciona una base mayor, pero es necesario hacer referencia a la práctica interna, donde podemos tomar como ejemplo típico el caso del Parlamento danés, el más señalado cuando se habla de estos temas. Además, y ya que hoy nos encontramos en el Senado, no estaría mal hacer lo que hace el Senado francés respecto al seguimiento de la legislación europea. Por lo tanto, creo que esta es una buena dimensión, pero también es bueno desarrollar nuestros propios mecanismos. Además, tal y como se ha mencionado, existe una ponencia que llevará a cabo una serie de propuestas, en la que, como es lógico, habrá de participar el Gobierno, pues es el primer responsable en transmitir la información de la legislación en curso, para que, en su caso, nos pronunciamos al respecto.

Finalmente, como ha citado el tema de la participación de las comunidades autónomas, querría decirle que usted sabe que hay comunidades autónomas, como es el caso de Cataluña, que tienen mucho interés en seguir muy de cerca y participar en el proceso de toma de decisiones, tal y como reconoce el nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña ya en vigor. Precisamente, y en aplicación del estatuto, el Gobierno catalán ha establecido la delegación del Gobierno catalán en la Unión Europea. Por lo tanto, creo que esta actuación está plenamente justificada, no solo en el caso de Cataluña, sino en todas aquellas comunidades autónomas que tienen competencias directas y responsabilidad en la aplicación de casi el 70 por ciento de la reglamentación y de la normativa que están aplicando en sus respectivos ámbitos de responsabilidad. He querido señalar esta cuestión porque se trata de un tema fundamental. Debemos reconocer esta realidad y desarrollarla en el marco preparatorio de aplicación del principio de subsidiariedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, senador Gasòliba.

Observo que el señor Anasagasti nos ha abandonado por razones forzosas. Por lo tanto, corresponde el turno al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que comparará el tiempo de su intervención con la diputada Batet.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Yo me referiré a la cumbre de la ASEM y la diputada Batet al asunto de la subsidiariedad.

Quiero comenzar mi intervención agradeciendo la presencia del secretario de Estado y transmitiendo

nuestra felicitación, tanto al nuevo presidente como a la nueva vicepresidenta de la comisión, desde el convencimiento de que los trabajos de la misma van a ser, cuando menos, tan productivos como antes, tal y como demuestra la sesión de hoy.

Respecto de la intervención del señor secretario de Estado en cuanto a la cuestión de Asia, quiero comenzar destacando que uno de los objetivos prioritarios de la acción exterior del Gobierno español en esta legislatura, tal y como queda reflejado en el programa electoral con el que el Partido Socialista ganó las elecciones de 2004, era y es reforzar y compatibilizar de manera eficiente la acción bilateral y multilateral en política exterior. Quiero recordar que en el ámbito de Asia, y desde una perspectiva bilateral, el Gobierno está realizando un esfuerzo muy notable con el objetivo de intensificar la presencia española en el continente o, mejor dicho, en la región, porque es mucho más que un continente. Ya debatimos sobre ello de manera muy extensa el día 25 de abril, cuando el secretario de Estado de Política Exterior, don Bernardino León, compareció en la Comisión de Asuntos Exteriores, donde yo mismo y el portavoz Popular, el señor Robles Orozco, tuvimos ocasión de repasar los contenidos del plan y establecer una serie de objetivos. En ese sentido, comparto con el señor Soravilla su visión panasiática de la cuestión, pues son muchísimas las cuestiones a este respecto y, sin duda, todas ellas significan un grandísimo reto. Tal y como dijo el señor Robles Orozco en abril, la política del Gobierno en Asia es sin duda muy ambiciosa y hay que tener cierta humildad en los objetivos. Creo que es necesario recordar lo que se dijo entonces, reconociendo que en este ámbito de la política exterior existe un amplio consenso de todas las fuerzas parlamentarias.

Entonces tuvimos ocasión de recordar la importante actuación que está desarrollando, tanto la Dirección General de Asia y Pacífico, como Casa de Asia; recordamos los contenidos del Plan de acción para Asia y su continuidad respecto al plan marco anterior —aprobado por el anterior Gobierno, es de justicia recordarlo— y toda una serie de cuestiones que en él se contemplan; creo no es necesario revisarlo hoy de forma extensa, pero, sin duda, tendremos ocasión de volverlo a analizar en la Comisión de Exteriores, como ya se dijo entonces, dentro de unos meses, antes de que termine la legislatura.

Sin embargo, quiero recordar que se está ampliando el número de embajadas, que pasan de 12 a 16, lo cual representa casi un 25 ó 30 por ciento más; se están abriendo consulados; existen planes de acción en países concretos —Japón, Asia, China—, además de tribunas y foros bilaterales con una serie de países; la cooperación al desarrollo se está multiplicando; existe presencia militar en Afganistán, contactos comerciales, presencia cultural; se están abriendo Institutos Cervantes; los diputados, y no solo el presidente de Gobierno y el ministro, estamos viajando a estos países con asiduidad; yo mismo he estado en Pakistán junto con el

portavoz Popular, el señor de Arístegui, vamos a viajar a la India y hemos estado en Filipinas. Por lo tanto, el esfuerzo es notable y existen numerosos indicadores que así lo demuestran y que podremos seguir analizando en el futuro.

Evidentemente, esta acción bilateral necesita un complemento multilateral, y lo multilateral es sustancial a la Unión Europea. Sin duda, la relación de la Unión Europea con Asia, que se materializa en la ASEM, es una cuestión fundamental. El presidente del Gobierno demostró con su presencia en Helsinki la importancia que para el Gobierno tiene este asunto. Nos encontramos con una cumbre que se ha celebrado 10 años después de la primera y el éxito de cuya convocatoria se demuestra por los contenidos sobre los que volveré luego —las dos declaraciones de la ASEM, a las que se ha referido el secretario de Estado— y por el número de países que enviaron delegaciones.

Del discurso del presidente quiero recordar la mención que hizo a la necesidad de cooperar intensamente con los países asiáticos en materia de terrorismo, tanto en el marco de la ASEM como en el de Naciones Unidas. Hay que cerrar cuanto antes la convención global sobre terrorismo. Así lo ha declarado el director del Comité contra el Terrorismo, de Naciones Unidas —dentro del Consejo de Seguridad—, el señor Rupérez, en un artículo que publicó recientemente el Real Instituto Elcano. Como decía antes, la presencia del presidente del Gobierno pone de manifiesto la importancia de la cuestión.

Como ha dicho el secretario de Estado, es interesante destacar algunas de las cuestiones que aparecen en la declaración de la ASEM de Helsinki. En concreto, su compromiso con los procesos de integración regional en el continente y en particular la ASEAN, el ámbito más adecuado para realizarlos, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista. Igual que apoyamos en la Unión Europea el proceso de Mercosur, por ejemplo, apoyamos con toda energía que la ASEAN se convierta en una realidad que profundice en los intereses comunes de sus miembros. En segundo lugar, hay que resaltar lo concerniente a derechos humanos y al Estado de Derecho. Por nuestra parte, tomamos en consideración la cuestión de Birmania. El Grupo Parlamentario Socialista presentó hace unos meses ante la Comisión de Asuntos Exteriores una PNL sobre Birmania que se debatirá dentro de poco.

Por fin, en materia de paz, hay que tener en cuenta la presencia española en Afganistán, los avances en Indonesia —en la región de Aceh—, las negociaciones y diálogos que están teniendo lugar en otros ámbitos —como la cooperación que está produciéndose con Filipinas con motivo de los movimientos terroristas del sur del país—, y el apoyo explícito al proyecto de alianza de civilizaciones y a otros procesos en relación con este, como el diálogo intercultural, interconfesional o entre civilizaciones que se viene realizando en el marco de la ASEM y de la ASEAN. No hay que olvidar tam-

poco la resolución de Naciones Unidas sobre Líbano —la 1701—, un nuevo ejemplo de lo bien que funciona el mundo cuando se refuerza el multilateralismo en vez de potenciar las operaciones bilaterales o de grupos reducidos de países.

Aunque no quiero extenderme mucho, no puedo dejar de recordar la importancia de la segunda declaración, la relativa al cambio climático. El cambio climático va mucho más allá de lo que expresa literalmente, puesto que contiene actuaciones sobre la prórroga del protocolo de Kioto, que se producirá dentro de unos años y que hace necesario discutir sobre las emisiones de CO₂. Se habla también del uso de energías renovables y eficientes. La energía está de moda en nuestro país y en el mundo, y más aún cuando se piensa en los países asiáticos, que tienen tasas muy elevadas de crecimiento de la demanda energética, además de que algunos de ellos están en la vanguardia de la investigación sobre el uso de energías sostenibles.

Por fin, la tercera agenda se refiere a cuestiones económicas. Hay que hacer un esfuerzo muy grande para concluir de manera satisfactoria la ronda comercial de Doha. España participa en ella por medio de instancias bilaterales, sobre todo de la Comisión Europea; el comisario Mandelson es el encargado de negociar. No obstante, nuestro Gobierno, nuestro país, hace una apuesta multilateral en esta cuestión. También se refiere la agenda a la cooperación en ámbitos como el de la investigación, desarrollo e innovación, y en Asia podemos encontrar socios privilegiados. El viaje del presidente del Gobierno a Japón, que se producirá durante los próximos meses, será una buena oportunidad para profundizar en ello. Otras cuestiones de interés son los intercambios educativos, culturales y becas, sin olvidar la lucha contra la pobreza. En Asia hay mucha pobreza, mucha desigualdad y muy poca cohesión social en algunos Estados.

Compartimos, como ha señalado el secretario de Estado, los objetivos de la ASEM. Tiene que tener mayor visibilidad, Europa y España tienen que estar más presentes. La organización tiene muchos miembros, e interesa que se cree algún tipo de secretariado —en las conclusiones se menciona un secretariado virtual—. Es necesario ir más lejos en este aspecto para conseguir que el esfuerzo que el Gobierno, España y la Unión Europea están haciendo en Asia compagine las dimensiones bilateral y multilateral, para que podamos alcanzar a corto plazo resultados positivos y logros en colaboración con estos países.

Por mi parte, nada más. Cedo el turno a mi compañera, la señora Batet. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Muchas gracias, presidente.

Yo también me sumo a la felicitación al señor Aragonés, por su nombramiento como presidente de

esta Comisión, y a la señora Nadal por su elección como vicepresidenta de la Mesa.

Mi intervención será breve, para no cansar a la Comisión, y se referirá a la segunda parte de la intervención del secretario de Estado, a quien agradezco su comparecencia y, sobre todo, su exposición y las sugerencias que ha apuntado sobre el sistema de alerta temprana. Como saben, se constituyó un grupo de trabajo que ha ido desarrollando durante varios meses determinadas comparecencias de miembros de la Comisión Europea, del Parlamento Europeo y de expertos académicos, constitucionalistas e internacionalistas públicos. Ha ido así acumulando información sobre el sistema de alerta temprana. Nos parece adecuado que se cierre este ciclo de comparecencias precisamente con la del secretario de Estado para la Unión Europea. Creemos que con toda esta información proporcionada por las comparecencias y por los trabajos que ha ido desarrollando la Comisión estaremos en condiciones de crear algún texto articulado que pueda transformarse en una proposición de ley firmada por los grupos parlamentarios, para llevar el proyecto a buen puerto durante esta legislatura y cerrar el trabajo sobre esta materia.

En primer lugar, me gustaría sumarme a la reflexión con la que ha comenzado su intervención el secretario de Estado. Mi grupo parlamentario hace una valoración absolutamente positiva de la previsión de participación de los parlamentos nacionales en el ámbito comunitario. Se trata de que haya una relación, un vínculo, y un flujo de información entre las instituciones comunitarias y los parlamentos nacionales. Esto no se puede interpretar como intromisión en las labores del Parlamento Europeo o un debilitamiento del trabajo comunitario. Todo lo contrario: es un reconocimiento de la doble legitimación que tienen las normas comunitarias, puesto que interviene el Consejo y por tanto los Estados, pero también el Parlamento Europeo. En cualquier caso, habría que considerar la aplicación del principio de subsidiariedad, que en algunos casos podría implicar exactamente todo lo contrario a quitarle competencias a la Unión Europea. De hecho, de acuerdo con el principio de subsidiariedad, sería la Unión Europea la instancia comunitaria más adecuada para desarrollar la materia en cuestión.

Pasando ya a cuestiones más concretas —agradezco al secretario de Estado que haya apuntado algunas concreciones que pueden servirnos para abordar el trabajo que tiene que seguir desarrollando esta comisión—, considero interesante anunciar que el Grupo Parlamentario Socialista cree conveniente lograr la máxima objetivación del principio de subsidiariedad en su regulación, a pesar de ser este un principio dinámico, de cambio constante que hay que ir adaptando. Precisamente para evitar que en el análisis sobre la adecuación o no de la normativa comunitaria al principio de subsidiariedad se deslicen otras cuestiones más allá de dicho principio o del de proporcionalidad, hay que intentar objetivar en la línea que ya existe en el protocolo, fijándonos en los

aspectos financieros o en cuestiones más concretas, y pensamos que sería necesario incluir este punto en la regulación posterior que vayamos a desarrollar.

Por otro lado, me gustaría pronunciarme respecto de dos cuestiones que el secretario de Estado apuntaba durante su intervención. En primer lugar, y en cuanto a la competencia de la Comisión Mixta para la Unión Europea para elaborar los informes de evaluación de la legislación comunitaria, creo que la suya es una buena propuesta. Ello implicaría seguramente la necesidad de modificar la normativa que rige esta Comisión, lo cual sería interesante, pues de algún modo, y con independencia de que después el Pleno avocara este asunto, y que, por tanto, la decisión final fuera adoptada por los plenos de ambas Cámaras, nos garantiza cierta coordinación y evita un potencial conflicto institucional interno entre ellas que no sería muy positivo, teniendo en cuenta, además, que se trata de una propuesta que hay que elevar a nivel externo, fuera del país. Considero, pues, que esta es una propuesta que se podría recoger, al margen de que, evidentemente, debemos seguir trabajando en lo relativo a las mayorías, a las que ha hecho referencia.

Por otra parte, y tal como también hacía el señor Gasòliba, quisiera referirme a la participación de las asambleas legislativas autonómicas en esta materia. Como apuntaba el señor Navarro, no solo existe el informe napolitano que se refiere precisamente a esta materia y que dice que es una cuestión interna que cada uno de los Estados tiene que resolver, sino que, en general, la Unión Europea siempre ha mantenido esa actitud con respecto al funcionamiento interno de los Estados miembros. Pensemos, por ejemplo, en el actual artículo 203 del tratado según el cual cada Estado tiene que organizar su estructura interna en función de su organización territorial. Nosotros pensamos que ahora, que es cuando estamos haciendo el trabajo interno, es conveniente y sería interesante que se previera la participación de estas asambleas legislativas, es decir, de nuestras comunidades autónomas.

Podríamos tener como referencia los trabajos de la Conferencia de Presidentes de Regiones con Poder Legislativo, que se ha reunido en varias ocasiones en Barcelona, Florencia o Lieja, por ejemplo. De entre todas las demandas que hace dicha conferencia, en la que participan también algunas de las comunidades autónomas españolas, se habla de participar en el procedimiento de control de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, así como de incluir a los Parlamentos regionales en los procedimientos que se establezcan para posibilitar la participación de los Parlamentos nacionales en los procesos europeos.

Considero que nosotros podríamos apoyar perfectamente estas demandas con el fin de incluir la voz de estas asambleas legislativas. Hay que tener en cuenta, además, que existe la premura temporal de las seis semanas que establece el protocolo, lo cual limita la participación haciéndola muy selectiva, tal y como usted

apuntaba. En cualquier caso, consideramos importante poner de relieve de forma manifiesta en esta comisión que las comunidades autónomas o los Parlamentos regionales participarán en ese informe que tienen que elaborar los Parlamentos nacionales respecto de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad.

Para terminar, quisiera agradecer al Gobierno el esfuerzo que hizo para conseguir que la transmisión de las iniciativas legislativas comunitarias se hiciera también en las distintas lenguas del Estado, pues en un primer momento la propuesta era la de transmitir únicamente en inglés, francés y alemán. Considero que la batalla que presentó el Gobierno español para que los Estados pudiéramos recibir las iniciativas legislativas en nuestros propios idiomas es algo importante incluso para facilitar y agilizar los breves plazos que fija el protocolo.

Agradezco nuevamente la presencia del señor secretario de Estado en esta comisión.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Antes no hablé de la limitación del tiempo de las intervenciones, entre otras cosas porque había pocos portavoces. Pero en esta ocasión me permito decir a los señores portavoces que sean breves en su intervención y que no se excedan mucho más de tres minutos del tiempo previsto.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Navarro González): Gracias, señor presidente.

Voy a responder a cada uno de los portavoces, comenzando por el señor Soravilla, del Grupo Parlamentario Popular, a quien agradezco sus palabras de colaboración, pues, por su parte, el Gobierno mantiene una colaboración plena con esta comisión mixta en lo que se refiere a la puesta en marcha de la participación del Parlamento español dentro del ámbito de los principios de subsidiariedad y de proporcionalidad. Creo, y volveré sobre este punto más adelante, que lo importante es encontrar un mecanismo que sea lo suficientemente ágil y eficaz.

Como su señoría sabe, el mayor temor de quienes nos dedicamos a temas europeos desde hace ya muchos años es el hecho de que, siendo ya el procedimiento legislativo comunitario muy complejo, especialmente cuando entramos en la codecisión legislativa con el Parlamento Europeo, lo cual sucede ya en la mayoría de los supuestos, estas consultas a los Parlamentos nacionales y a su vez a los autonómicos no acabe colapsando la producción jurídica comunitaria.

En definitiva, señoría, considero fundamental apoyar esta iniciativa porque sin duda acerca a Europa a los Parlamentos y a los ciudadanos, pero debemos ser capaces de encontrar una fórmula ágil y eficaz que haga llegar la voz del Parlamento español con la sensibilidad

que pueda recoger de los distintos Parlamentos autonómicos, pero siendo a su vez un modelo en cuanto a evitar un exceso de burocracia.

Por lo que respecta a los comentarios sobre la Cumbre de ASEM, y más generalmente sobre Asia, coincido plenamente en que estas cumbres tienen un elemento que permite dar una mayor visibilidad a la Unión Europea como ese actor global que la gran mayoría de los españoles queremos que sea, al tiempo que también permite a España, un país intermedio que es, sin embargo, la octava economía del mundo, proyectarse en esta región fundamental del planeta. Sin duda el siglo XXI va a ser el siglo de Asia. Algunas veces he dado los datos de que tanto China como la India, ellas solas tienen el triple de población que la Unión Europea, que cada uno de estos dos países ha crecido el triple de lo que crece Europa y que solo el año pasado dos tercios del crecimiento económico mundial tuvieron lugar en la zona de Asia-Pacífico. Ahí está el futuro.

Es verdad que existen cuestiones que, para España, suponen un reto de competitividad muy grande. Tenemos nuestra proyección exterior: Europa, con prioridad absoluta —por lo menos es lo que debo subrayar como secretario de Estado para la Unión Europea—, nuestra dimensión iberoamericana y el norte de África. Pero tenemos dos grandes retos: uno en África, que es el reto de la solidaridad, y otro en Asia, que es el reto de la competitividad. El Gobierno está haciendo mucho en este ámbito. Voy a mencionar algunos puntos concretos, pero quería subrayar, como lo ha hecho el señor Soravilla, los retos que plantea a la economía española la competencia que viene de Asia. Mañana, por poner un ejemplo, se va a votar en Bruselas, y es un asunto importante, un antidumpin que ha propuesto la Comisión, el comisario Mandelson, sobre el calzado de China y de Vietnam. Los estados miembros estamos divididos. España está haciendo numerosas gestiones junto con Francia, Italia, Portugal —en el caso de Portugal e Italia tiene un impacto más negativo que en la economía española—, para que este antidumpin, que está muy justificado y sobre el que la Comisión ha hecho un estudio técnico y detallado, pueda mantenerse al menos durante un plazo de dos años con el fin de frenar las exportaciones de calzado procedente de China y de Vietnam.

Al mismo tiempo, es un mercado en el que tenemos que estar presentes. El señor Soravilla hablaba de Pakistán. El ministro Moratinos estuvo en Pakistán el pasado mes de marzo. Hay una voluntad de participar en la modernización industrial y de defensa. Hay proyectos como el de Navantia, que ha mencionado, que están en marcha, aunque aún no hemos recibido una petición en firme, y mantenemos unas excelentes relaciones, pues es un aliado estratégico que sin duda alguna resulta fundamental para nuestra acción en Afganistán.

En relación con China, mencionaré que el año que viene va a ser el año de España en China. Está ya anun-

ciada la visita de Estado de sus Majestades los Reyes. En cuanto a Afganistán, ya facilité los datos de la presencia española. En cuanto al número de embajadas y consulados, creo que un portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha hecho referencia a ello, y no puedo más que apoyar sus palabras relativas a que el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Dirección General para Asia y Pacífico —y aquí está con nosotros el director general— tengan más recursos, más medios. Está prevista la apertura de cuatro embajadas nuevas, aparte de las doce ya existentes: la embajada en Kabul ya está abierta; la embajada en Nueva Zelanda, en Wellington, que está en fase de apertura; la embajada en Camboya, en Phnom Penh, y la embajada en Bangladés, país de más de cien millones de habitantes, en Dhaka. Es decir, España podría contar en los próximos meses con un total de dieciséis embajadas en Asia.

En lo relativo a los consulados generales, está prevista la apertura de cuatro nuevos consulados: uno en Bombay, otro en Cantón, otro en Delhi y otro en Pekín. Junto a ellos, se podría hablar de la apertura de institutos Cervantes, de la apertura de líneas aéreas, de la presencia creciente de empresas españolas: la apertura este año de dos tiendas del Grupo Inditex, de Zara, en Pekín y otras dos en Shangai, que muestran claramente el interés del sector empresarial español por Asia. Pero sin duda, y en esto coincido con el señor Soravilla, tenemos que hacer mucho más y tenemos que utilizar, sin duda alguna también, la Unión Europea porque, y es verdad, los socios europeos están muy por delante de España. Italia, Francia, el Reino Unido, Alemania están a distancia sideral en lo que se refiere a sus intercambios comerciales, a sus inversiones, y debemos recuperar el tiempo perdido y estar más presentes en este continente, que sin duda alguna es un continente con futuro.

En relación con la presencia en la ASEAN, España participa en todas las reuniones Unión Europea-ASEAN. Asistí personalmente a la ministerial de Yakarta del año 2004 representando a España, y en relación con el Foro Regional Asia-Pacífico, donde se discuten las cuestiones de seguridad y defensa, el alto representante participa siempre en ellas, España se hace representar a través de la troica, porque no todos los Estados miembros pueden participar en ella, sino que la Unión Europea lo hace con la Presidencia, el alto representante y la Comisión. Así pues, en el año 2010, en nuestra próxima Presidencia de la Unión Europea, estaremos allí presentes. En definitiva, comparto muchos de los comentarios del señor Soravilla, e insisto como él en la importancia del reto que supone para España el continente asiático.

El señor Gasòliba, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, ha hecho en primer lugar unos comentarios sobre Casa Asia. Creo que es una excelente iniciativa. Ahí están los resultados, la multitud de seminarios, de iniciativas, de proyectos que ha puesto en marcha Casa Asia. El ministerio está apoyando la apertura de una antena en Madrid, que

es ya una realidad. Estará situada en los locales que el ayuntamiento ha facilitado recientemente, donde tendremos también la Casa Sefarad. Igualmente se va a abrir la Casa África, en Las Palmas, por sus Majestades los Reyes dentro de unos meses, y la Casa Árabe o la Casa América, existente ya en Madrid. Son iniciativas excelentes, y la Secretaría de Estado está apoyando la mayor presencia europea y la mayor participación de la Comisión Europea en proyectos y en programas desarrollados por Casa Asia.

En cuanto a sus comentarios sobre derechos humanos, no puedo más que compartirlos, tanto en relación con Birmania como con China. Subrayaría un punto que me llamó la atención en la Cumbre de Helsinki, cuando pude intercambiar unas palabras con la presidenta de Filipinas, quien me recordaba, en presencia del presidente del Gobierno, que Filipinas es el único país asiático que está de acuerdo con Europa respecto a la pena de muerte y que tiene establecida una moratoria respecto a ella, pero es el único. Tenemos, más allá de Birmania y de China, y también en materia de derechos humanos, una cuestión fundamental en Asia, que es convencer a estos países de que hay que abolir la pena de muerte. Este es un reto para España y para todos los países europeos, que no sea Filipinas el único país asiático con una moratoria de la pena de muerte.

En relación con Japón, como mencioné, tuvo lugar una entrevista del presidente del Gobierno con el primer ministro Koizumi. Japón es un actor global, es la segunda economía del mundo —la tercera es Alemania, la cuarta es China—, y quiere ser miembro permanente del Consejo de Seguridad, y somos conscientes, al igual que Alemania, de las gestiones, que ha hecho en este sentido, y la acción del Gobierno con Japón es muy activa. Puedo recordar la participación importantísima de España en la exposición Aichi, con 50 millones de euros, la visita de los príncipes de Asturias y del ministro de Asuntos Exteriores. La semana que viene se va a abrir en Madrid el Foro con Japón. El anterior, al que asistieron también los príncipes de Asturias, tuvo lugar en Shirakawa, en Japón, y en enero, como he mencionado —en principio el 17, pero está pendiente de la confirmación definitiva por canales diplomáticos—, el presidente del Gobierno será uno de los primeros líderes occidentales que visite al nuevo primer ministro Abe. Tenemos un plan integral de mercado en marcha. Japón es país preferente para las exportaciones españolas, y el Gobierno tiene la intención de abrir un Instituto Cervantes en Japón durante esta legislatura.

En relación con los comentarios del señor Gasòliba sobre la subsidiariedad, deseo manifestar que comparto su reflexión de que más allá del principio de subsidiariedad es bueno que esta comisión mixta aborde las cuestiones europeas en general y podamos tratar cuestiones como el futuro de Europa, como la ampliación a Rumania y Bulgaria, las negociaciones con Turquía, cuestiones que, sin duda alguna, interesan a nuestros ciudadanos y es bueno que, al margen de las cuestiones

relativas a la subsidiariedad, esta comisión mixta las reactive.

En relación con sus comentarios sobre el nuevo Estatuto de Cataluña, solamente quiero decirle que esta noche estaré en Bruselas presentando al presidente de la Generalitat, que va a conmemorar los veinte años de la presencia activa de la oficina del hasta ahora Patronat Català pro Europa y de la que va a ser en adelante la oficina de la Generalitat en Bruselas.

A los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, señor Moscoso y señora Batet, les agradezco sus palabras. Quiero agradecer al señor Moscoso los datos facilitados sobre la labor del Gobierno en relación con Asia, su llamada de atención en concreto sobre la declaración respecto al cambio climático de esta Cumbre de ASEM, que no puedo más que compartir plenamente.

Señora Batet, en lo referente al principio de subsidiariedad, le repito nuestro apoyo y nuestra disponibilidad para colaborar con esta comisión mixta en una cuestión que creo que tiene una enorme importancia. El principio de subsidiariedad —lo hemos subrayado siempre desde España— es un principio federal, que está presente en las constituciones federales: Hay que actuar en el nivel en que se es más eficaz, pero no hay que engañarse. Quienes más han impulsado este principio en el ámbito comunitario son el Reino Unido y algunos otros Estados miembros, que lo que han buscado a través de él ha sido siempre achatarrar el Derecho comunitario y, en la mayor medida posible, quitar competencias a Bruselas; es decir, que solo funcione hacia abajo, para quitar competencias. Si fuéramos al ámbito español, sería únicamente llevar competencias al marco autonómico y no pensar en que hay cuestiones como la política exterior, como la defensa, como la ayuda de urgencia, en las que se es más eficaz a nivel federal o central, para evitar duplicaciones —dada la multitud de actores en determinados ámbitos— que solo conducen a la ineficacia.

Por consiguiente, habrá pleno apoyo del ministerio, del Gobierno, de la secretaría de Estado para el trabajo que puedan llevar a cabo en este ámbito, señalando que España ha estado siempre muy activa en este debate, que puede considerarse ideológico, pero que tiene una trascendencia enorme, porque detrás, como digo, puede haber una concepción que nos conduzca a más Europa o bien a mucha menos Europa, y no es un tema menor.

También le agradezco en cierta medida su comentario, porque obviamente el Gobierno —y así lo han hecho las Cortes españolas— no podía aceptar que se enviasen las propuestas de textos legislativos únicamente en lenguas como el inglés, el francés o el alemán, a las Cámaras españolas.

Termino, señor presidente, con mi agradecimiento por su iniciativa de convocar esta comisión mixta con el ánimo de revitalizar sus trabajos y la sugerencia de abordar cuestiones que creo que son de interés para los ciudadanos, como la adhesión de Rumanía y Bulgaria —en España viven centenares de miles de ciudadanos

de estos países—, el futuro de Europa o cuestiones como el papel de Europa en materia de inmigración o de energía, en las que siempre contarán con la colaboración de la secretaría de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado.

¿Alguna intervención? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Será una intervención muy breve, porque es de pura cortesía. Quiero agradecer nuevamente la contestación que el secretario de Estado ha dado a las distintas cuestiones que he planteado, y solo quiero volver a subrayar que no basta con abrir embajadas, sino que hay que dotarlas humana y materialmente, porque no podemos decir, en puridad de términos, que tengamos embajada abierta en Kabul; nominalmente la tenemos abierta, pero está completamente desprotegida. No basta, por tanto, con hacer eso, sino que hay que acometer de verdad el despliegue y la proyección que merece España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador *Gasòliba*.

El señor **GASÒLIBA I BÖHM**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a hacer una reflexión muy corta, señor presidente, a propósito del comentario del secretario de Estado de que el sistema de consulta parlamentaria —dice, y con razón— no sea un obstáculo para tomar las decisiones adecuadas en las instituciones europeas. Se ha de asegurar la eficacia, pero insisto en dos cuestiones. Hay parlamentos en la Unión Europea con una larga tradición en el uso de este mecanismo, lo que no impide que el Gobierno represente y defienda sus posiciones en las instituciones comunitarias y en el propio Consejo Europeo, como es el caso danés —que es el que se pone como ejemplo, pero que es así—. La segunda es que es verdad que, por ejemplo, el Reino Unido, en el Tratado de Maastricht, utilizó el principio de subsidiariedad —que ya estaba en vigor— para formular una reclamación, es decir, para retrotraer algunas competencias y llevarlas a la soberanía británica, pero también es verdad que, una vez reconocidas las asambleas parlamentarias en los gobiernos de Escocia y Gales, la participación de estos dos gobiernos y parlamentos en la toma de decisiones de Westminster en relación con la Unión Europea funciona adecuadamente. O sea, que también es una referencia para demostrar que, en el caso británico, este sistema funciona bien, y por tanto la

incorporación al sistema de toma de decisiones de sus parlamentos y gobiernos no obstaculiza que —al menos es la impresión que tengo— el Gobierno británico tome a tiempo —y desde su perspectiva, adecuadamente— las posiciones en las instituciones europeas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Recuerdo a la comisión que tenemos que aprobar dos puntos más, o al menos acordarlos. Pero antes vamos a despedir al representante del Gobierno, el secretario de Estado para la Unión Europea, señor Navarro, a quien yo también agradezco sus buenos deseos y sus interesantes palabras. También saludo a sus colaboradores del ministerio en nombre de la comisión.

DEBATE SOBRE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE PRÓRROGA:

- **PARA LA FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA PONENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE UN INFORME QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS RELATIVAS SOBRE EL FUTURO DE LA CONSTRUCCIÓN POLÍTICA DE EUROPA, EL PROCESO DE REFLEXIÓN ABIERTO Y EL ESCENARIO DE RATIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Senado 573/000002 y número de expediente del Congreso 154/000008.)**
- **PARA LA FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL GRUPO DE TRABAJO CREADO EN EL SENO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA PARA QUE ESTUDIE LA APLICACIÓN POR LAS CORTES GENERALES DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PREVISTO EN EL PROTOCO-**

LO DE SUBSIDIARIEDAD QUE ACOMPAÑA AL TRATADO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA CONSTITUCIÓN PARA EUROPA. (Número de expediente del Senado 574/000005 y número de expediente del Congreso 049/000092.)

El señor **PRESIDENTE:** Por acuerdo de Mesa y Portavoces, habían superado el plazo dos trabajos que teníamos entre manos. Uno de ellos era la solicitud de prórroga para un informe que contenga las propuestas relativas sobre el futuro de la construcción política de Europa, el proceso de reflexión abierto y el escenario de ratificación de la Constitución Europea. Para este trabajo entendíamos que era suficiente solicitar la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2007.

En cuanto a la segunda solicitud, sobre la conclusión de los trabajos del grupo creado en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea para que estudie la aplicación por las Cortes Generales del Sistema de Alerta Temprana previsto en el Protocolo de Subsidiariedad que acompaña al tratado por el que se establece una Constitución para Europa, se entendía que también era suficiente ampliarlo hasta el 30 de junio, igualmente de 2007.

Entiendo que el pleno de la comisión también está de acuerdo en esta prórroga. **(Pausa.)** En ese caso, así lo presentaremos a los órganos de gobierno.

No queda nada más en el orden del día, y solo quiero darles particularmente las gracias, aunque me atrevo a hacerlo también en nombre de la vicepresidenta segunda, por sus reiteradas felicitaciones y buenos augurios. Todos esperamos responder a los buenos deseos de todos ustedes de forma satisfactoria.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y veinte minutos.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**